

Refª./Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-34/2017

DECRETO

Por el Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo –servicio gestor del contrato– se ha formulado propuesta para la contratación de las obras contenidas en el “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN ESTE DE LA GMU”. En la memoria de dicho proyecto se contiene la descripción de las obras contempladas en el mismo y la necesidad de llevarlas a cabo, las cuales se dan aquí por reproducidas y que constituyen la justificación del contrato.

De conformidad con dicha propuesta, vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por el Servicio de Proyectos y la retención del crédito llevada a efecto por la Intervención Delegada de esta GMU, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.– Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN ESTE DE LA GMU”.

SEGUNDO.– Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación, así como los pliegos de condiciones técnicas que regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

TERCERO.– Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.– Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de TREINTA Y CINCO MIL (35.000'00 €) EUROS, de los cuales VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.925'62 €) corresponden al valor del contrato y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.074'38 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO.– La dirección facultativa de las obras, según la propuesta del Presidente, será asumida por don JAVIER VALVERDE ABRIL, Arquitecto y don JOSÉ LUIS CHOFLES HUESO, Jefe de la Oficina Técnica de Ejecución, ambos

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 2QEB58j1FHTtnbqWE4MKtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	09/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



2QEB58j1FHTtnbqWE4MKtQ==

técnicos del Servicio de Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en quienes concurrirá además la condición de directores-coordinadores del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representante de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma. La coordinación en materia de seguridad y salud será ostentada por el Sr. Chofles Hueso.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:2QEB58j1FHTtnbqWE4MKtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	09/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 2QEB58j1FHTtnbqWE4MKtQ==			